

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de control, calibración y certificación anual del equipo audiómetro “Kamplex Interacoustics modelo AC 40” ubicado en el Cuerpo Médico Forense; y

## Considerando:

Que a fs. 1/8, 11/49 y 53/54 obran la solicitud, especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo, todo de lo cual se desprende que el presupuesto de menor precio correspondiente a la firma “GAES S.A.” (conf. fs. 17/18 -actualizado a fs. 24/26-), resulta ser técnica y administrativamente admisible, y equitativo a valores de mercado (conf. fs. 49).

Que a fs. 9/10 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 51 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros correspondientes.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1º) Contratar el servicio de control, calibración y certificación anual del equipo audiómetro “Kamplex Interacoustics modelo AC 40”

ubicado en el Cuerpo Médico Forense con la firma “GAES S.A.” por la suma total de pesos dieciséis mil trescientos treinta y cinco (\$ 16.335.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18 -actualizado a fs. 24/26-.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros que correspondan, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MFL